



Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en pesos)

Las notas a los estados financieros se presentan y clasifican con la finalidad de que sean de utilidad para los usuarios de la información financiera y presupuestal de la Institución, comprenden A) Notas de desglose; B) Notas de memoria (cuentas de orden) y C) Notas de gestión administrativa.

A.- Notas de desglose

I.- Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1.- Efectivo y equivalentes

Las principales cuentas que integran el efectivo y equivalentes son:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Efectivo	551,907	545,103
Bancos / Tesorería	54,508,113	20,136,842
Bancos / Dependencias y otros	50,374,959	54,509,852
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	101,042,252	110,141,084
	<u>206,477,231</u>	<u>185,332,881</u>

El efectivo y equivalentes se integra principalmente por depósitos bancarios de recursos propios y cuentas de cheques que se manejan para controlar los recursos recibidos asignados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y dar cumplimiento a lo establecido en el convenio celebrado con el mismo CONACYT, con el objeto de impulsar la investigación científica y tecnológica, a través de la Universidad; por lo que dichos recursos sólo pueden ser usados para el fin por el cual fue celebrado dicho convenio. El efectivo restringido por éstos conceptos asciende a la cantidad de \$50,374,959 (pesos) en 2021 y en 2020 la cantidad de \$54,509,852 (pesos).

Los saldos en moneda extranjera se valoraron al tipo de cambio de cierre y se integran como a continuación se indican:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
La valuación en dólares al 31 de diciembre se integra de la siguiente forma:		
Caja y Bancos en dólares	17,509	196,338
Tipo de cambio al cierre (pesos por dólar)	20.5835	19.9352
Valor de Caja y Bancos equivalente en moneda nacional (pesos)	360,387	3,914,037

2.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Las principales cuentas de derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cuentas por cobrar	46,995,146	66,976,416
Contribuciones por recuperar	354,201	177,154
Deudores por anticipos de la tesorería	33,199,769	35,740,764
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	208,959,184	215,752,477
	<u>289,508,300</u>	<u>318,646,811</u>

La desagregación por vencimiento de algunas cuentas por cobrar al cierre del período actual se muestra a continuación:

	De 1 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total
Cuentas por cobrar	6,089,331	8,651,337	5,335,431	26,919,047	46,995,146
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0	0	208,959,184	208,959,184
Deudores por anticipos de la tesorería	10,525,369	5,729,633	6,617,612	10,327,155	33,199,769
	<u>16,614,700</u>	<u>14,380,970</u>	<u>11,953,043</u>	<u>246,205,386</u>	<u>289,154,099</u>

En el rubro de cuentas por cobrar, se efectuó una estimación de cuentas incobrables, como se observa a continuación:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Otros	14,196,017	4,578,654
Recibos al cobro	6,229,961	29,718,077
Cuotas y colegiaturas	34,426,281	32,679,685
Estimación de cuentas incobrables	(20,655,264)	(19,264,806)
	<u>34,196,995</u>	<u>47,711,610</u>

Al 31 de diciembre de 2021 los otros derechos a recibir efectivo a corto plazo, son como sigue:

Federal	Ingresos por recibir 31-12-2020	Ingresos según convenios	Recibidos 2021	Ingresos por recibir 31-12-2021
Ordinario *	6,802,733	2,151,360,775	2,151,360,775	6,802,733
Extraordinario	1,140,903	24,180,752	24,180,752	1,140,903
Específico	1,035,900	297,804	297,804	1,035,900
Estimación de subsidio federal por recibir	(8,979,536)	-	-	(8,979,536)
	-	2,175,839,331	2,175,839,331	0
Estatal				
Ordinario	7,489,416	232,278,771	239,072,064	696,123
Extraordinario	198,567,036	5,501,038	5,501,038	198,567,036
Específico	716,489	-	-	716,489
Estimación de subsidio estatal por recibir	(199,979,648)	-	-	(199,979,648)
	<u>6,793,293</u>	<u>237,779,809</u>	<u>244,573,102</u>	-
Total	<u>6,793,293</u>	<u>2,413,619,140</u>	<u>2,420,412,433</u>	<u>0</u>

En el rubro de “Estimación de Subsidio Federal y Estatal pendiente de recibir” corresponde a subsidios ordinarios y extraordinarios que la Federación y el Estado no ha entregado a la Universidad, por los cuales se decidió realizar una estimación en apego a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” en el numeral 5.

La factibilidad de cobro de los subsidios pendientes de recuperar con antigüedad mayor a cinco años es prácticamente nula, para ello se estableció la reserva para cuentas incobrables por el 100% de dichos subsidios.

Los otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo o equivalentes se integran como sigue:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Total de derechos por recibir	208,959,184	215,752,477
Estimación de subsidio estatal y federal por recibir	(208,959,184)	(208,959,184)
Neto	<u>0</u>	<u>6,793,293</u>

Los importes de la cuenta de estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se integran como sigue:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Estimación de subsidio estatal y federal por recibir	(208,959,184)	(208,959,184)
Estimación de cuentas incobrables	(20,655,264)	(19,264,806)
Estimación por deterioro de inventario	(310,301)	(310,301)
	<u>(229,924,749)</u>	<u>(228,534,291)</u>

3.- Inventarios

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Mercancías de la tienda y papelería	17,601,574	18,338,157
Inventario de la librería	9,257,738	9,048,870
Unimanía	1,930,116	1,678,025
	<u>28,789,428</u>	<u>29,065,052</u>
Estimación por deterioro de inventario	(310,301)	(310,301)
	<u>28,479,127</u>	<u>28,754,751</u>

4.- Inversiones financieras a largo plazo

Este rubro está integrado por depósitos en inversiones que serán utilizados para programas específicos a largo plazo cuyo origen se deriva de aportaciones federales pudiendo ser utilizados en ejercicios subsecuentes; asimismo, incluye depósitos en inversiones para cubrir los seguros de vida del personal de la Universidad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, éstos fondos se integran como sigue:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Inversiones a Largo Plazo:		
Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas (PIFI/PROFOCIE/PFCE)	0	5,432,719
Otras inversiones	8,676,354	5,196,162
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	22,914,806	35,539,950
	<u>31,591,160</u>	<u>46,168,831</u>

Algunos de los recursos son administrados por un fideicomiso creado para dar cumplimiento con lo establecido en el convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales la SEP apoyará a la Universidad en la ejecución de los planes, proyectos y acciones previstas en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), anteriormente el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

En cuanto al Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE antes PFCE y PIFI), el Gobierno Federal decidió no continuar con el programa, que principalmente se destinaba al equipamiento de las Universidades.

5.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Terrenos	2,003,142,164	2,003,142,163
Edificios	2,501,596,774	2,489,372,056
Construcción en proceso	94,855,355	73,978,792
	<u>4,599,594,293</u>	<u>4,566,493,011</u>

6.- Bienes muebles

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Mobiliario y equipo de administración	468,355,506	451,335,980
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	98,700,141	96,861,143
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	813,753,192	766,209,983
Equipo de transporte	48,141,999	48,136,181
Maquinaria, otros equipos y herramientas	89,629,506	84,593,113
Activos biológicos	922,050	772,050
	<u>1,519,502,394</u>	<u>1,447,908,450</u>

7.- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Edificios	(497,146,762)	(434,912,459)
Mobiliario y equipo de administración	(196,925,868)	(166,855,723)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	(44,084,550)	(37,632,715)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	(508,712,007)	(432,117,487)
Equipo de transporte	(42,400,474)	(39,941,411)
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(53,631,659)	(45,175,677)
Activos biológicos	(771,817)	(739,161)
Activos intangibles	(1,323,387)	(1,323,387)
	<u>(1,344,996,524)</u>	<u>(1,158,698,020)</u>

La depreciación en el período del ejercicio 2021 ascendió a \$186,139,237 (cifra en pesos).

Pasivo**8.- Cuentas por pagar a corto plazo**

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Servicios personales	40,096,498	49,676,924
Proveedores por pagar	73,514,879	51,198,699
Retenciones y contribuciones	211,889,202	154,110,558
Otras cuentas por pagar	40,862,432	21,167,591
	<u>366,363,011</u>	<u>276,153,772</u>

La desagregación por fecha de recepción de mercancías de proveedores y el cierre del período en el año 2021 se muestra a continuación:

	De 1 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total
Proveedores por pagar	68,398,262	1,249,644	799,124	3,067,849	73,514,879

9.- Provisiones a corto plazo

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Prima de antigüedad	241,481,580	207,300,855
Provisiones por pasivos contingentes	74,857,373	80,433,140
Prima vacacional	48,562,865	47,471,123
Material didáctico	13,901,214	20,354,112
	<u>378,803,032</u>	<u>355,559,230</u>

Pasivos Contingentes - Las provisiones de contingencias que reconoce la Institución con base en la carta de abogados. Se clasifican en los siguientes rubros:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Contingencias laborales	8,730,000	6,065,000
Contingencias civiles	3,060,000	1,800,000
Contingencias mercantiles	10,950,963	27,000,000
Contingencias fiscales	52,116,410	45,568,140
	<u>74,857,373</u>	<u>80,433,140</u>

La contingencia fiscal se refiere a lo siguiente: la UASLP interpuso un juicio de nulidad identificado con el número 949/16-25-01-5 por concepto de Créditos fiscales de CONAGUA, derivado de derechos de agua de los años 2007 a 2011. Conforme a la Carta del Abogado General informa que, el Servicio de Administración Tributaria requirió el pago del crédito fiscal sin hacer embargo de bienes. Actualmente se hacen gestiones para condonación parcial o total del Crédito fiscal en comento.

Por su importancia destaca en contingencias mercantiles, la relativa al Juicio Ordinario Mercantil 905/2019 el cual está en la etapa de aclaraciones. En el juicio la empresa Ingenieros Tecnólogos Gradián S.A. de C.V. (INTEGRA) demandó a la Universidad por la falta de pago de facturas relativas a arrendamiento de maquinaria en el año 2010; la citada empresa celebró un contrato con la empresa denominada "Centro de Estudios, Asesoría y Servicios en Sistemas Ambientales, CEASSA S.C." y alega que, la Universidad se benefició con el uso de la maquinaria, ya que CEASSA era un subcontratista de la Universidad, por lo que aún cuando no hay contrato celebrado entre la citada empresa y ésta máxima casa de estudios menciona que, la UASLP se benefició con el arrendamiento citado.

INTEGRA, presentó la demanda a finales del año 2019; está reclamando el pago de dos facturas cuyo importe en suma asciende a la cantidad de \$6,249,170.42, además reclama intereses moratorios por \$4,701,793.03 dando un total de \$10,950,963.45

10.- Provisiones a largo plazo

En sesión ordinaria virtual realizada el viernes 27 de agosto, el pleno del H. Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí aprobó el nuevo Reglamento Único de Pensiones para trabajadoras y trabajadores que, sin afectar los derechos adquiridos, les permitirá a los trabajadores Universitarios contar con una jubilación digna más no excesiva.

El personal que esté disfrutando una pensión o tengan derecho adquirido a disfrutar de alguna de ellas a la fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento, la mantendrán en los términos y condiciones en los que la hayan adquirido.

El reglamento que entró en vigor considera que, el salario de cotización no podrá ser superior al salario integrado que le corresponda a los Profesores de Tiempo Completo Nivel VI considerando un premio por antigüedad equivalente al 45% de su salario base. De ésta forma se pone un tope para aportar y al beneficio de la pensión que otorgará la Universidad.

El salario pensionable relativo a la pensión por vejez e incapacidad, para personal académico y funcionarios contempla el noventa por ciento del promedio ponderado de los salarios cotizados en los últimos 60 meses; mientras que para los académicos de semestres alternos se estableció como salario el noventa por ciento del salario ponderado de los últimos 72 meses; por lo que respecta al personal administrativo y de confianza el salario base que se fijó en el noventa y cinco por ciento del promedio ponderado de los salarios cotizados los últimos 60 meses. En todos los casos contempla la actualización previa del salario base con los incrementos salariales del tabulador Universitario. Los promedios determinados se compararán con el noventa por ciento del promedio ponderado de las cotizaciones de toda la vida activa del personal académico o funcionario o, con el noventa y cinco por ciento del administrativo o de confianza y se otorgará el que resulte mayor.

Las aportaciones máximas de la Universidad al fondo por el personal afiliado, será el equivalente al 10.5% del salario base de cotización que perciban los trabajadores administrativos y de confianza y del 15.5% del salario del personal académico y funcionarios. Los porcentajes establecidos en el nuevo reglamento representa un incremento del 5.5% de lo que establecía el reglamento anterior, sin embargo, el incremento será gradual iniciando con el incremento del 2% en los años 2021 a 2023 que ya establecía un convenio celebrado entre los sindicatos y la Universidad y concluirá con la aportación máxima en el año 2028.

La aportación de los trabajadores universitarios afiliados al fondo, no se modifican, por lo que se mantendrá el 5% respecto a los trabajadores administrativos y de confianza y el 10% por parte de los académicos y funcionarios.

El nuevo instrumento de pensiones establece que, se podrá disponer de las cuotas, aportaciones y del Fondo de Pensiones para hacer frente al costo anual de las pensiones establecidas en el reglamento, así como para las pensiones en curso de pago; también contempló poder disponer para consolidar el fondo de préstamo para los empleados. Incluye llevar un control de cuentas individuales en forma de registro tanto de las aportaciones de los trabajadores como de los rendimientos que les generen sus aportaciones.

El fondo lo administrará una comisión mixta y se pretende constituirlo en un plazo razonable en un fideicomiso administrativo para darle mayor transparencia a su manejo y mayor seguridad a largo plazo.

Al personal participante activo en la Universidad se le denominó como personal en transición, clasificándose conforme a los beneficios que les otorgaban los reglamentos de pensiones vigentes al momento de ingresar a laborar a la Universidad; de tal forma que se dividió al personal en cinco generaciones conforme a las fechas siguientes:

1. Primera generación: Personal que entraron a laborar en la UASLP con fecha anterior al 14 de diciembre del 2000.
2. Segunda generación: personal que ingresó a laborar a partir del 15 de diciembre del 2000 hasta el 31 de marzo de 2007.
3. Tercera generación: Los que ingresaron a partir del 1 de abril de 2007 hasta el 29 de septiembre de 2017.
4. Cuarta generación: Cuando la fecha de ingreso es del 30 de septiembre de 2017 hasta la entrada en vigor del nuevo reglamento.
5. Quinta generación: Se refiere a personal que entró a laborar en la UASLP a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento.

Se incluyeron artículos transitorios para garantizarles a los trabajadores el monto de pensión conforme a los instrumentos normativos de ingreso en la institución. El incremento de la pensión será conforme aumenten los tabuladores del personal activo.

La pensión que se otorga en el Fondo es complementaria a la pensión del ISSSTE, de tal forma que sumada la pensión de la Universidad más la del ISSSTE, se les entregue a los trabajadores que se jubilan el monto total que reciben como activos, siempre que cumplan la antigüedad máxima establecida en el reglamento respectivo. Cuando no se cumple la antigüedad máxima existe la posibilidad de pensionarse con un porcentaje que va del 57% a partir de los 20 años de servicio hasta el 100% con una antigüedad de 35 años trabajados o más. A partir de la quinta generación la pensión máxima será del 70% del salario.

Por jubilaciones

La pensión por jubilación de la primera generación, genera el derecho vitalicio de recibir el 100% del salario integrado: a) en los términos de las contrataciones colectivas y, b) a partir de la segunda generación si la acumulación de años de edad y años de servicios prestados en la Universidad sea igual o mayor a 95 años.

Por vejez e incapacidad

La pensión por vejez se otorga: al personal con 65 años de edad cumplidos y cuando menos 20 años de servicios ininterrumpidos a la Universidad y la pensión por incapacidad se otorga al personal que cumpla 65 años de edad y 20 años de servicio no interrumpidos en la Universidad.

El personal de la Universidad tiene derecho a la pensión por incapacidad cuando mediante certificación médica expedida por el ISSSTE, se le dictamine inhabilidad física o mental en forma permanente total y además haya prestado sus servicios a la Universidad de manera ininterrumpida por el mismo período señalado en el párrafo anterior.

El monto de las anteriores pensiones se determina aplicando ciertos porcentajes al salario integrado de los trabajadores de conformidad con las tablas que, para tal efecto, se incluían en los reglamentos mencionados.

Fondo de pensiones por jubilación, vejez e incapacidad

El fondo incluye pensiones por jubilación, vejez e incapacidad; en las disposiciones transitorias especifican las tablas de antigüedad y porcentaje que les toca a los trabajadores con derechos adquiridos.

Las aportaciones bipartitas de dicho fondo son invertidas de acuerdo con el reglamento antes mencionado.

Los valores que representan las inversiones del fondos son como a continuación se indica:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Fondos para el plan	<u>1,287,087,119</u>	<u>1,196,090,854</u>

Los fondos del plan están invertidos en instrumentos de corto y largo plazo. No se ha establecido ninguna reserva para reconocer pérdida de valor en las inversiones en Valores no Bursátiles; las utilidades o pérdidas se reconocen en el momento de la realización del título.

Existen inversiones en valores no bursátiles de baja cuantía relativa que, cuando se realicen, podrían reconocer una pérdida al momento de realización.

Derivado de las reformas al Reglamento Único de Pensiones para trabajadoras y trabajadores, se estableció que los fondos del plan se utilicen para pagar las pensiones del personal que cumple con los requisitos estipulados en el propio reglamento. Se estableció también un tope máximo para el pago de dicha pensión con cargo a los fondos del plan.

Valuación actuarial – En el ejercicio 2021 se solicitaron cálculos actuariales con base en el personal y sus prestaciones vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Los pasivos contingentes que se presentan a continuación son el valor presente de las pensiones y jubilaciones de los pensionados actuales, más el valor presente de las pensiones y jubilaciones de los futuros pensionados provenientes de la generación actual de trabajadores, más el valor presente de las pensiones y jubilaciones de los futuros pensionados provenientes de las nuevas generaciones (proyección a 100 años), hasta la muerte del trabajador más joven que haya ingresado a la institución incluyendo los gastos de administración. Es decir, es el valor actual de los egresos futuros de los fondos por concepto de pensiones que serán exigibles durante los próximos 170 años.

El resultado de la valuación actuarial (valor presente de los pagos futuros), considerando una tasa de rendimiento anual promedio de 3% compuesto se estimaron al 31 de diciembre de 2019 en \$15,693.74 (millones de pesos) del valor presente de las obligaciones laborales para la Universidad a esa fecha. Dicha cantidad corresponde, como se explica en el párrafo anterior, al valor presente del pasivo contingente de los pensionados actuales, generación actual de trabajadores y los trabajadores que ingresarán a la Universidad durante los siguientes 100 años. Es importante mencionar que, una parte del pasivo del fondo de cuentas individuales se destina para hacer frente al pasivo del fondo de pensiones.

El reconocer estas cifras como una deuda sería equivalente a aceptar que todas las nóminas del personal activo de los próximos 170 años las tuviera que pagar la Universidad en un sólo año.

La Administración de la Universidad no reconoce el total de ese pasivo laboral toda vez que las reglas para su registro no han sido emitidas por el CONAC. Para efecto de registro no se reconoce el importe determinado por el estudio actuarial.

II.-

Notas al estado de actividades

1.- Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión corresponden a ingresos propios y a los subsidios devengados facturados a Gobierno, provenientes de la Federación y del propio Estado, en su mayoría conforme al convenio celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Universidad.

Con motivo de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), la Administración de la UASLP adoptó diversas medidas, tanto en materia de salud para los trabajadores, como la suspensión parcial de actividades. La administración visualiza que la actividad de la entidad se modificó por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario. En el aspecto académico se implementaron acciones tendientes a seguir el modelo educativo a distancia, por lo que los alumnos reciben los servicios por medios electrónicos o híbridos.

El brote de COVID-19 se ha propagado de forma muy rápida en 2020 y 2021, con un número significativo de personas infectadas. Las medidas adoptadas por la UASLP para contener el virus han afectado a la actividad económica, lo que a su vez tiene implicaciones en la información financiera.

Derivado de la suspensión de actividades y servicios externos se disminuyeron los ingresos de gestión. El impacto se refleja en una disminución significativa en relación con el mismo período del año anterior. Se estima que, en el próximo año exista una recuperación gradual de dichos ingresos, no obstante con la recuperación que se visualiza, no se va a llegar al mismo nivel de ingresos de gestión, en terminos reales, que se tenía antes de la pandemia.

Los ingresos percibidos por la UASLP al final del ejercicio se integran por los subsidios y otros conceptos, mismos que están conformados como a continuación se indica:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ingresos por venta de bienes y servicios	592,265,942	563,504,348
Subsidios	2,413,619,140	2,414,907,171
Otras ayudas (Donativos recibidos)	107,394	11,016,201
Convenios	65,909,318	80,396,237
Productos financieros (Descuentos por pronto pago)	289,195	478,309
Productos de capital (interés)	14,203,918	14,377,230
	<u>3,086,394,907</u>	<u>3,084,679,496</u>

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, incluyen los ingresos que se cobran a alumnos por las diversas actividades, ingresos de recuperación de laboratorios y ventas de las entidades auxiliares de la Universidad.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, están integradas como a continuación se indica:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Federal ordinario convenio SEP	2,151,360,775	2,099,630,729
Federal extraordinario	1,870,323	
Carrera docente	0	8,365,638
Programa de mejoramiento al profesorado (PRODEP)	297,804	6,822,831
Programa de fortalecimiento a la excelencia educativa PROFEXCE, antes PFCE	0	12,413,181
Estatad ordinario convenio SEP	232,278,771	235,072,064
Fondo de aportaciones múltiples media superior	106,814	119,349
Fondo de aportaciones múltiples (FAM)	22,203,604	32,483,379
Subsidio Estatal Extraordinario	5,501,038	20,000,000
	<u>2,413,619,129</u>	<u>2,414,907,171</u>
Intereses Estatales por subsidios	11	0
	<u>2,413,619,140</u>	<u>2,414,907,171</u>
Donativos	107,394	11,016,201
	<u>2,413,726,534</u>	<u>2,425,923,372</u>

2.- Otros Ingresos y Beneficios

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Beneficios por variación de inventarios	4,843,859	6,626,065
Disminución de estimaciones, provisiones y reservas por exceso	12,028,664	4,006,765
Otros ingresos	53,640,508	8,093,633
	<u>70,513,031</u>	<u>18,726,463</u>

3.- Gastos y Otras Pérdidas

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	2,524,868,949	2,452,005,014
Materiales y suministros	257,267,869	252,538,569
Servicios generales	177,119,077	165,171,480
Ayudas sociales (Becas)	13,469,869	13,724,308
Otras Pensiones y Jubilaciones	18,260,090	0
	<u>2,990,985,854</u>	<u>2,883,439,371</u>

Otras Pérdidas

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones, provisiones y reservas	186,319,237	186,053,223
Variación de inventarios	5,119,481	6,348,803
Pérdidas por constitución de estimaciones, deterioros, provisiones y reservas	133,378,113	136,442,653
Otros gastos	11,173,365	9,824,249
	<u>335,990,196</u>	<u>338,668,928</u>

Las provisiones a corto plazo corresponden a la reserva para Pensiones y Jubilaciones \$96,660,518, para Primas de Antigüedad \$34,180,726, Cuentas Incobrables \$1,390,459, provisión para Prima Vacacional \$ 1,091,741 y Provisión por Deterioro \$ 54,669 en el año 2021 y en el año 2020 Reserva para Pensiones y Jubilaciones \$70,690,120, para Primas de Antigüedad \$33,348,888 y para Obligaciones contingentes \$32,403,645. (Cantidades en pesos)

III.

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Las modificaciones patrimoniales derivan del resultado del período, tanto del año actual como del año anterior. Corresponden al resultado del período anterior que se traspa a la cuenta del patrimonio generado de ejercicio anteriores.

En el patrimonio generado de ejercicios anteriores se reflejan cargos por concepto de devolución por subsidios de ejercicios que no se ejercieron en su oportunidad, como a continuación se indican:

	2021	2020
Devolucion de recurso ejercicios anteriores	16,323,752	2,303,979

Se afecta en la cuenta de Patrimonio Generado de ejercicios anteriores un importe de 16,323,752 (pesos) en 2021 y 2,303,979 en 2020. En el año 2021 las devoluciones más relevantes corresponden al FAM y PIFI que se tenía de ejercicios anteriores, mismos que se devolvieron de conformidad con las disposiciones vigentes.

IV.

Notas el Estado de Flujo de Efectivo

1.- Efectivo y Equivalentes al inicio y final del período

	2021	2020
Efectivo, Bancos e Inversiones al inicio del período:		
Efectivo	545,103	540,567
Bancos/Tesorería	20,136,842	36,561,688
Bancos/Dependencias y otros	54,509,852	48,790,601
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	110,141,084	81,221,154
	<u>185,332,881</u>	<u>167,114,010</u>

Efectivo, Bancos e Inversiones al final del período:

Efectivo	551,907	545,103
Bancos/Tesorería	54,508,113	20,136,842
Bancos/Dependencias y otros	50,374,959	54,509,852
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	101,042,252	110,141,084
	<u>206,477,231</u>	<u>185,332,881</u>

2.- Inversiones Realizadas en el período

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Construcción en proceso	33,101,282	33,203,616
Mobiliario y equipo de administración	17,003,239	14,545,336
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,896,188	1,774,681
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	47,593,413	22,296,829
Equipo de transporte	5,818	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,061,638	2,710,754
Activos biológicos	150,000	-
	<u>104,811,578</u>	<u>74,531,216</u>

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	<u>165,922,084</u>	<u>219,966,588</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	186,319,237	186,053,223
Provisiones	133,378,113	136,442,653
Disminución de inventarios	5,119,481	6,348,803
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	-	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
Otros gastos	11,173,365	9,824,249
Flujo neto de actividades de operación	<u>(170,068,112)</u>	<u>(118,702,340)</u>

V.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondiente al período que se indica:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
1. Ingresos presupuestarios	3,102,869,949	3,085,555,227
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		
Incremento por variación de inventarios	4,843,859	6,626,065
Disminución del exceso de provisiones	12,028,664	4,006,765
Otros ingresos y beneficios varios	<u>37,165,466</u>	<u>7,217,902</u>
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:	<u>-</u>	<u>-</u>
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	<u><u>3,156,907,938</u></u>	<u><u>3,103,405,959</u></u>

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes al período que se indica:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
1. Total de egresos (presupuestarios)	3,095,797,432	2,957,970,587
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración	17,003,239	14,545,336
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,896,188	1,774,681
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	47,593,413	22,296,829
Vehículos y equipo de transporte	5,818	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,061,638	2,710,754
Activos biológicos	150,000	-
Bienes inmuebles (construcción en proceso)	33,101,282	33,203,616
Activos intangibles	-	-
3. Mas gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	186,319,237	186,053,223
Provisiones	133,378,113	136,442,653
Disminución de inventarios	5,119,481	6,348,803
Otros gastos	<u>11,173,365</u>	<u>9,824,249</u>
4. Total de gasto contable (4=1-2+3)	<u><u>3,326,976,050</u></u>	<u><u>3,222,108,299</u></u>

B.- Notas de memoria (cuentas de orden)

Los valores en custodia que tiene la UASLP, se refiere a las cuentas de cheques e inversiones correspondientes al fondo de ahorro de los trabajadores académicos y administrativos.

Los bienes en comodato que tiene la UASLP, se refieren a un terreno con una superficie total de 2000 M2, que se encuentra ubicado en la comunidad de Toco, San Antonio, S.L.P. con una construcción por \$2,242 (miles de pesos).

C.- Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

La Universidad fue creada en 1923 y tiene por objeto impartir la enseñanza media y superior en el Estado de San Luis Potosí, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura de los diversos sectores de la población. La organización, estructura y funciones de ésta casa de estudios están regulados por su propia Ley Orgánica, actualmente Ley Reglamentaria.

Visión

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es reconocida con amplitud en 2023 como una institución de la más alta calidad, socialmente responsable, abierta, incluyente, integrada y vinculada de manera sólida con su entorno; promotora de la libre discusión de las ideas, sin relaciones de dependencia ideológica o de política partidista, y su alto grado de gobernabilidad; como un polo de referencia local, regional, nacional e internacional; por la sólida formación de bachilleres, profesionales y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social; sus aportaciones al desarrollo del conocimiento, las humanidades, la cultura, la tecnología y la innovación; y sus contribuciones oportunas y con los más altos estándares de calidad a la mejora del desarrollo humano de la sociedad potosina y del país.

Misión

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública que tiene como deber formar –bajo un modelo de responsabilidad social – bachilleres y profesionales; científicos, humanistas y académicos; con una visión informada y global del mundo, emprendedores, éticos y competentes en la sociedad del conocimiento.

Además generar, aplicar, promover y difundir el conocimiento y la cultura, para contribuir a una sólida formación universitaria y al avance de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías.

De ésta manera, contribuye con sentido ético al devenir de una sociedad cohesionada, democrática, multicultural, basada en el conocimiento; así como a la solución de problemas globales, del desarrollo social del país, en particular del Estado de San Luis Potosí, y a preservar y difundir nuestros valores y la cultura del Estado, en los ámbitos local, regional y nacional.

Objetivo

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De ésta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

La información financiera presentada en los estados financieros de la institución, incluye todos los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios de las diferentes fuentes de financiamiento, Federal, Estatal y Propios. No incluyen los resultados y/o déficit derivado del Fondo de Pensiones y Jubilaciones que se tiene establecido para el personal de conformidad con los contratos colectivos y condiciones generales de trabajo.

2.- Panorama económico y financiero

La Universidad requiere mayores ingresos, para cumplir su compromiso de atender, a una demanda creciente de aspirantes, así como ampliar la oferta educativa y la cobertura, sin dejar de ofrecer una formación integral que cuenta con altos estándares de calidad.

Las asignaciones presupuestales son insuficientes por parte del Gobierno Federal y Estatal, y cada vez menos recursos extraordinarios. Han aumentado las dificultades para la creación de infraestructura física y humana que, respalde adecuadamente la expansión del servicio educativo por lo que, el incremento de los ingresos propios se ha convertido en una de las alternativas más importantes que tiene nuestra institución para afrontar las realidades económicas que vive la Universidad al ser un ente público.

Por un lado el Gobierno Federal, impulsó el incremento a la matrícula y contempló la construcción de nuevos espacios por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, a pesar de que fomenta dichos aumentos, no contempló subsidio adicional para el sostenimiento de los nuevos espacios, ni para el pago de la plantilla adicional como consecuencia del incremento a la matrícula.

Derivado de los convenios internacionales de los que México es parte, en mayo de 2019 se modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo la gratuidad de la educación superior, en la citada modificación se establece que, el Gobierno establecerá la forma en que se va a implementar dicha gratuidad; recientemente se aprobaron las reformas a la legislación secundaria para su implementación. La obligatoriedad de la educación superior representa una posibilidad de futuro para los jóvenes ya que, la educación tendrá los siguientes elementos: universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, educación como derecho humano, democrática, integral, equitativa y de excelencia.

Al implementarse la gratuidad sin que el gobierno Federal resarza lo que dejen de recibir las Universidades por concepto de cuotas y colegiaturas, debilitaría a las Instituciones de Educación Superior, al grado de que ponga en riesgo la calidad de los servicios que actualmente se prestan. En la actualidad se han recibido amparos, de un número reducido de alumnos, solicitando la gratuidad con base en la reforma constitucional planteada.

El déficit que existe en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones, se ha cubierto mediante préstamos de la UASLP al fondo.

3.- Autorización e Historia

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (la "Universidad"), tiene su sustento jurídico en el decreto No. 53 emitido por la XXXIX Legislatura del H. Congreso del Estado en 1949, reglamentario al actual artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y mediante el cual se le otorga personalidad jurídica propia y plena autonomía en su organización científica, técnica y docente, e igualmente para administrar con toda libertad los fondos que le pertenezcan.

4.- Organización y Objeto social

Objeto social

La Universidad tiene por objeto impartir la enseñanza media y superior en el Estado de San Luis Potosí, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura de los diversos sectores de la población. La organización, estructura y funciones de ésta casa de estudios están regulados por su propia Ley Orgánica, actualmente Ley Reglamentaria.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- a) Procurar por todos los medios a su alcance la difusión de la cultura y la investigación científica.
- b) Impartir con validez pública la instrucción previa necesaria para los estudios profesionales técnicos y especiales.
- c) Impartir con validez pública la instrucción profesional, especializada o técnica que determine el Estatuto correspondiente.
- d) Expedir los títulos o diplomas que acrediten esa instrucción y certificar los estudios que se hicieren en la misma Universidad.
- e) Determinar las condiciones indispensables para revalidación en el Estado de los títulos expedidos por otros establecimientos culturales y de los estudios hechos en ellos, siempre que sean efectivamente equivalentes a los efectuados en la Universidad.
- f) Organizar y reglamentar su gobierno y funcionamiento y nombrar su personal directivo, el profesorado y empleados, conforme lo determine el Estatuto correspondiente.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal es de enero a diciembre, sin embargo para efectos de los planes de estudios se lleva un calendario escolar por ciclo académico, que comprende ejercicio montado iniciando en agosto de cada año.

Organización

Estructura organizacional básica - La estructura básica de la Universidad se integra de la siguiente manera:

- I. La Junta Suprema de Gobierno;
- II. El Consejo Directivo Universitario;
- III. La Rectoría;
- IV. La Secretaría General;
- V. Las direcciones de las Facultades, Escuelas, Unidades Académicas Multidisciplinarias y Coordinaciones Académicas;
- VI. Los Consejos Técnicos Consultivos.

Para el desarrollo de sus funciones, la Universidad obtiene los recursos económicos previstos en su presupuesto de ingresos; conforme a su origen son los siguientes:

Ingresos federales y estatales – Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.

Ingresos extraordinarios – Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.

Ingresos propios – Conformados principalmente por las cuotas de recuperación e inscripciones, que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

Administración de las finanzas – Conforme al Estatuto Orgánico de la Universidad artículos 115 y 116, la administración del patrimonio de la Universidad es atribución propia y exclusiva del H. Consejo Directivo Universitario, quien la ejercerá por conducto del Rector, el que establecerá la estructura orgánica administrativa que permita y apoye el desarrollo de las funciones de la misma.

La referencia a los artículos del Estatuto Orgánico, es la relativa a la modificación del citado Estatuto, aprobado en sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario en el mes de noviembre del año 2020.

Régimen jurídico

La Universidad es una Institución Pública de Educación Superior Autónoma por Ley, conforme al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Reglamentaria que se deriva del mismo precepto.

Consideraciones Fiscales

De acuerdo a lo que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 fracción XXIV, la Universidad no es contribuyente de éste impuesto.

Por disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la UASLP, está autorizada para recibir donativos deducibles para efectos de la Ley mencionada.

En lo relativo al Impuesto al Valor Agregado, la Universidad está exenta del pago por todos los actos que realiza, de conformidad con los artículos 9 fracción X, 15 fracción VII y 20 fracción I de la citada ley, vigentes a partir del primero de enero de 2020; en cuanto al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, se causa por las actividades de la Tienda Universitaria de Autoservicio.

Fideicomisos

Conforme a los lineamientos de Programa para el Desarrollo Profesional Docente, la UASLP tiene constituido un fideicomiso de administración en los que se ejercen los recursos de dicho programa (PRODEP).

La UASLP, instruyó al Fiduciario la cancelación del Fideicomiso de administración para operar el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa " PROFEXCE", antes (PFCE), ya que el Gobierno Federal eliminó dicho programa. Los recursos que se tenían en dicho fideicomiso se devolvieron a la TESOFE.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Universidad percibe, en cada ejercicio fiscal los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios, así como los ingresos propios derivados de su actividad; aplicando dichos ingresos en erogaciones principalmente por concepto de gasto por la actividad de docencia, de operación, gasto de inversión en obras y acciones. La información financiera que forma parte de la Cuenta Pública de la Universidad, tomada en cuenta para la preparación de los estados financieros se ha preparado sobre la base tradicional del costo histórico. Las principales bases de presentación se resumen a continuación:

a) Armonización contable gubernamental - A partir del 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual establece las bases de registro contable y presupuestal así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años de 2010 al 2021 se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79, fracción I tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es obligación de la Universidad llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley. La Universidad tiene facultad y responsabilidad de autogobierno en los términos del artículo 3° fracción VII de la propia Constitución, que se traduce en la posibilidad de generar sus propias normas para el cumplimiento de sus fines; debe observar la obligación de manejar su contabilidad y presupuesto en los términos del citado precepto Constitucional, emitiendo y respetando sus propias normas sobre contabilidad gubernamental, bajo principios y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De conformidad con el Acuerdo de Interpretación y el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros (contables).

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establecieran un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

La Universidad, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables, plan de cuentas, clasificadores y manuales de contabilidad de la Universidad armonizados con la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Adicionalmente, la Universidad emite información periódica trimestral conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la LGCG.

b) Postulados básicos - La Universidad tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el CONAC.

c) Estados financieros básicos - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la Universidad, se presentan como estados financieros básicos, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estados de Flujo de Efectivo, Estados Analíticos del Activo, Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos e Informe sobre pasivos contingentes. El ejercicio financiero de la Universidad comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Integración de estados financieros – Los estados financieros que se presentan, incluyen la información financiera de las unidades de servicio de la Universidad que son: las Tiendas, Papelería y la Librería.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización similares a las aplicadas por instituciones con características comunes a la Universidad. Éstas bases, en algunos casos, difieren de las normas de información financiera mexicanas (NIF). La principal diferencia con las NIF es el no reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A continuación se relaciona un resumen de algunas de las principales políticas contables aplicadas supletoriamente por la Universidad:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo y equivalentes, se presenta a su valor nominal.

b) Efectivo restringido – Se consideran los fondos bancarios que se encuentran condicionados en su aplicación.

c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes – Contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales. Se incluyen en éste rubro las cuotas e inscripciones de alumnos y cuentas de servicios a terceros por cobrar.

d) Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes - La estimación para cuentas incobrables reconoce un cargo a resultados cuando las cuentas por cobrar tienen una antigüedad mayor a cinco años. Por lo que respecta a la estimación de inventarios, se incrementa con base al inventario físico en mal estado, características de los materiales y obsolescencia de los mismos.

e) Inventarios de mercancías para la venta – Los inventarios se valúan al menor costo de su valor de reposición utilizando el precio de la última compra. La presentación está de acuerdo al estado de actividades establecido por el CONAC, reflejando las compras en materiales y la diferencia entre inventarios como beneficios en variación de inventarios.

f) Obligaciones laborales al retiro – La Universidad reconoce los pasivos laborales relativos a pensiones y jubilaciones, cuando obtiene o se aportan los recursos y cuando se estiman las cantidades destinadas a éste pasivo y se disminuye, por el pago de nóminas de jubilados y pensionados durante el ejercicio. Se incrementa también por los intereses devengados de los depósitos de los fondos aportados para pensiones y jubilaciones. Para efectos de las primas de antigüedad se hace una estimación razonable con base en el cálculo de la prima devengada de los trabajadores, aplicando a los resultados del período el incremento durante el ejercicio. La prima Vacacional se determina con el importe devengado hasta el cierre del ejercicio.

g) Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. En las provisiones se reconocen las contingencias y compromisos de la UASLP, con base en la carta de abogados, considerando los litigios en los que se puede resolver una obligación a cargo de la Institución.

h) Pasivos Contingentes - Se reconoce el gasto de las contingencias y compromisos con base a la carta de abogados, considerando los litigios en los que se participa y por los que se puede resolver una obligación a cargo de la Institución.

i) Reconocimiento de ingresos – Se reconocen cuando se tiene el derecho jurídico al cobro.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos y pasivos en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio del cierre del ejercicio. No existen coberturas de riesgo cambiario, ya que los activos y pasivos en dólares son poco relevantes.

8.- Reporte Analítico del Activo

Bienes inmuebles y muebles – La Universidad registra sus activos de la forma siguiente:

i) Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por la Universidad se registran al costo de adquisición, y en su caso, aplicando los criterios referenciados de la Universidad alineados a los documentos que describen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidas por el CONAC.

ii) Los bienes inmuebles y muebles propiedad de la Universidad se encuentran identificados y revaluados en la contabilidad, excepto el edificio central y los anexos de la biblioteca, auditorio y caja real. Estos inmuebles se encuentran contenidos en la Ley Orgánica, actualmente Ley Reglamentaria, a la que se ha hecho referencia en la Nota 3 de gestión administrativa, que data del año 1949.

iii) Hasta el ejercicio 2012 la política de la Universidad era no reconocer los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles. A partir del 1 de enero del 2013 la política de la Universidad es reconocer los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles mediante el método de línea recta al siguiente año de la fecha de adquisición o incorporación y de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación.

Tipo de Bien	Años de vida útil	Tasa de depreciación
Edificios no habitacionales	40	2.5
Maquinaria, Mobiliario y Equipo:		
Mobiliario y equipo de administración	15	6.667
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15	6.667
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10	10.000
Equipo de transporte	8	12.5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10	10.000
Activos Biológicos:		
Bovinos	6	16.667
Caprinos	3	33.333
Ovino	3	33.333
Porcino	3	33.333
Activos intangibles:		
Software	3	33.333

iv) Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran inicialmente al costo de construcción incurrido, aquellos recibidos como donación, se registran al valor consignado en la escritura.

La Universidad capitalizó de Construcciones en Proceso a la cuenta de Edificios No Habitacionales las cantidades que a continuación se indican:

	2021	2020
Edificios no Habitacionales	12,224,718	10,691,728

Como características significativas de los edificios no habitacionales con que cuenta la UASLP se informa que, se encuentran en condiciones adecuadas para utilizarlos, con el desgaste normal por el tiempo transcurrido o por el uso.

9.- Fideicomisos

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
El saldo disponible en el Fideicomiso de administración PRODEP	22,914,806	31,488,989
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE/PIFI)*	0	5,432,719
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)*	0	4,050,961

*Los recursos de dicho Fideicomiso se devolvieron a la TESOFE

10.- Reporte de la Recaudación

En las notas al Estado de posición financiera y en las relativas a los ingresos en el Estado de Actividad, se desglosan los ingresos, Federales y Estatales. Por lo que se refiere a los recursos propios son los incluidos en el Estado de Actividad en el renglón de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

En el año 2021 se inició la recuperación de los ingresos propios, sin embargo, los citados ingresos son inferiores a los que se obtenían antes de la pandemia de coronavirus (Covid-19). Algunos laboratorios que generan ingresos siguen operando con menor afluencia a la capacidad instalada, para lograr la sana distancia establecida por la autoridad de salud.

Se espera que los ingresos propios a mediano plazo (mayor a 1 año) recuperen el mismo nivel que tenían en el año 2019.

11.- Información sobre la deuda

La deuda representa un 24 por ciento de los ingresos anuales de la Institución. Los pasivos al cierre corresponden a las compras y gastos devengados en los últimos meses del ejercicio, así como las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a Trabajadores relativas al mes de cierre del ejercicio. Incluye también las provisiones a corto y largo plazo.

12.- Calificaciones crediticias otorgadas

La institución no tiene contratados créditos por parte de Instituciones de Crédito, tampoco emite documentos de deuda. Por lo tanto no es sujeta a calificaciones de crédito de ningún tipo.

13.- Proceso de Mejora

La Institución tiene establecido un proceso de mejora continua y tiene certificados 36 procesos dentro de la norma ISO 9001-2015, los aspectos de control interno, son revisados con base a la norma de referencia.

14.- Información por Segmentos

La Institución no tiene establecidos segmentos y por lo tanto no hay información para tal fin.

15.- Eventos Posteriores al Cierre

La UASLP no ha registrado operación alguna, posterior al cierre de la información contable presupuestal a la fecha de preparación de los Estados Financieros.

16.- Partes Relacionadas

La UASLP no tiene partes relacionadas.

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.